

Operación conjunta de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil

Interceptado un buque mercante con más de 15 toneladas de resina de hachís al sur de Málaga

- Detenidos los nueve tripulantes del buque mercante "Just Reema", seis de nacionalidad siria y tres de nacionalidad india
- El buque, de bandera de República Democrática del Congo, transportaba 1.500 toneladas de sal y en un espacio oculto de la bodega más de 500 fardos de hachís

1 de julio de 2015.- La Agencia Tributaria y la Guardia Civil interceptaron en la tarde del domingo, a unas 45 millas al sur de Málaga, un buque mercante de 85 metros de eslora, de bandera de la República Democrática del Congo, de nombre 'Just Reema', cuando transportaba unas 15,7 toneladas de resina de hachís. La operación llevada a cabo por funcionarios de Vigilancia Aduanera de Málaga de la Agencia Tributaria y del EDOA de Guardia Civil de Alicante, denominada operación 'Urca' ha culminado con la detención de los nueve tripulantes de la embarcación, seis de nacionalidad siria y tres de nacionalidad india.

La operación "Urca" arranca cuando las autoridades policiales francesas alertan a través de EUROPOL y del Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y apoyo de los centros europeos de Inteligencia MAOC-M y CECLAD de la posible implicación de la embarcación 'Just Reema' en una operación de tráfico de hachís.

Coordinada la operación a través del CITCO, se inicia un operativo aeronaval para localizar la embarcación. El pasado domingo fue localizada por medios aéreos a unas 50 millas náuticas al sur de Málaga, navegando con rumbo hacia el Mediterráneo oriental. En el operativo de interceptación participaron los patrulleros de Guardia Civil 'Río Miño' y

'Rio Abra' y por parte de Vigilancia Aduanera el patrullero 'X aniversario' y el helicóptero 'Argos I'.

Al realizar el control del barco los funcionarios de Vigilancia Aduanera y de Guardia Civil descubren que el mercante va cargado con una importante cantidad de sal a granel, más de 1.500 toneladas, por lo que deciden, con la pertinente autorización judicial de la Audiencia Nacional e informe favorable de la Fiscalía Antidroga, trasladar el barco al puerto de Málaga para realizar un registro en profundidad del mercante. Una vez en puerto, y tras descargar gran parte de la sal que transportaba se encontró en la proa del barco dentro de la bodega, un doble fondo donde los narcotraficantes habían escondido la droga que inicialmente y a falta de pesaje oficial arroja un peso aproximado de 15.700 kg de resina de hachís.

Los detenidos, el buque y la droga, pasarán a disposición del Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia de los de Málaga.

Esta operación ha puesto de manifiesto los excelentes mecanismos de colaboración y de coordinación tanto en el ámbito europeo como a nivel nacional ya que ha estado coordinada por EUROPOL, el CITCO, MAOC-M y CECLAD y en la que han participado autoridades italianas (Guardia di Finanza), francesas (OCTRIS) y españolas (Guardia Civil, Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria, Fiscalía Antidroga de la Audiencia Nacional y el Juzgado Central de Instrucción nº6 de la Audiencia Nacional que conoce y dirige la investigación).

Ruta abierta

Esta nueva operación ratifica la importancia de la conocida como Ruta del Mediterráneo oriental y en la que durante los dos últimos años y medio, por parte de Italia, Francia y España se ha procedido a la aprehensión de los buques 'Adam', 'Gold Star', 'Luna-S', 'Moon Light', 'Avenir de Safi II', un pesquero egipcio sin nombre, el "Berk Kaptan", "Al Amir Khaled", "Abou de Sherief", "La Misericordia de Dios", "Mayak", "Assel", "Aberdeen", "Just Noran", "Zakmar", "Eiskos" y "Rinad", "Santa Rita Terza", "Green Cedar", "Mehtap", "San Trela", "Meryem" y el citado "Just Reema" (operaciones, de las cuales catorce han sido desarrolladas por Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria). Todas estas embarcaciones portaban cantidades que llegaban hasta las 30 toneladas de hachís.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 3

Los investigadores sospechan que la ruta del Mediterráneo Oriental estaría siendo empleada por organizaciones situadas en países del norte de África, que transportarían importantes cantidades de hachís en barcos de tipo mercante o pesquero, y que serían almacenadas en estos países. Utilizando estas embarcaciones, la droga se redistribuiría posteriormente hacia Europa, sin descartar que, en algunos casos, pudieran ser utilizadas como buques nodriza para transbordar el hachís a otras embarcaciones menores, que las introducirían directamente en las costas españolas o italianas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3